

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES
22 de Abril de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 765

Seccion editorial.

AMILLARAMIENTOS.

La propiedad territorial en España no se halla amillarada ó inscrita en los municipios y oficinas de hacienda con exactitud y verdad; de aquí la horrorosa desproporcion de la contribucion territorial; pesada, insoportable para unos; ligera, suave para otros; plantear y llevar á cabo los amillaramientos, es imperiosa necesidad de antiguo reconocida, demostrada por los fragmentos de la única, por los constantes trabajos y afanes de nuestros gobiernos y especialmente los ordenados estos dias por el último reglamento que agita y conmueve la península; porque debiendo ser esencialmente práctico, es simplemente teórico; porque exige á los particulares lo que no tienen ni pueden dar, quiere en pocos dias realizar una obra que precisa muchos años, que exige una instruccion y conocimientos de que carece la inmensa mayoría.

El trabajo de formalizar un verdadero catastro de la riqueza territorial, de rectificar los fatales amillaramientos existentes, es más importante y complejo que á primera vista pueda parecer al que no lo medite. De su acierto ó bondad depende la prosperidad ó aniquilamiento de la riqueza territorial, de la industria madre, de la agricultura, elemento principal de nuestra vida.

Y como deber de todo español es contribuir, segun sus fuerzas, al remedio de necesidad tal; convencido que la base de las declaraciones particulares no nos llevan al fin deseado, con temor ruego á la *Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago* se sirva examinar el proyecto que en el año de 1868 formulé para llevar la primera inscripcion de la propiedad territorial á los Registros (inscripcion que apesar de tanta ley, reformas y decretos, no se ha verificado en totalidad), porque tengo la firme conviccion serviria de base segura y firme á un verdadero catastro y amillaramiento.

Dicho proyecto es *levantar un plano de todo el territorio español y formar un gran libro auténtico, fehaciente, de las clases de derechos que cada individuo tenga en aquel, en relacion y consonancia el uno con el otro, á costa todo de la nacion, hermanando asi los conocimientos matemáticos con los jurídicos.*

Parecerá atrevido el pensamiento; más en el siglo actual que la economía política enseñó á resolver grandes problemas con la division del trabajo, y las ciencias exactas llegaron casi á su perfeccion, lógico parece apliquemos su criterio á la propiedad, que en la práctica más bien es

cuestion de números y cantidades que de palabras y letras.

En un juzgado de primera instancia tengo un ingeniero ó persona de conocimientos al efecto con dos auxiliares mecánicos. Como los juzgados se dividen en ayuntamientos, estos en parroquias y estas en lugares ó pueblos: del juzgado elijo un lugar que marca el ingeniero segun le parezca para designar su perímetro, levantando de él un plano exacto y minucioso, apreciando todo lo sensible, detallando los edificios, lo cultivado, el inculto, sus clases y distintas porciones etcétera (trabajo poco difícil), pues un lugar en Galicia y un pueblo ó cosa equivalente en el resto de España, porcion es que se alcanza con la vista y permite que todos sus accidentes y formas se aprecien perfectamente con el compás ó cinta.

Ya tenemos la gran base, la propiedad del lugar dado, ó la cosa objeto de ese gran derecho numérico en fotografía; esto es, en una mesa para poder ser mirada y estudiada.

Seguidamente ese ingeniero tomando noticias puramente particulares, si bien con carácter oficial, que todos fuesen obligados á darle, de los vecinos del lugar ó pueblo, del municipio, gobernador, corporaciones y autoridades etc., anota en un cuaderno toda esa propiedad comprendida en el plano, con claridad, expresando las porciones de cada particular y los distintos derechos que puedan afectarla, las porciones y diferentes derechos del municipio, Estado, corporaciones etc. (La facilidad de este trabajo y su utilidad se alcanza si se recuerda que en los pagos de expropiaciones de terrenos comprendidos en una carretera, rara vez hay dificultad y rara vez se paga á A. la propiedad de B. sin más formalidad que esas notas, puesto que los expedientes son solo confirmacion de ellas en su mayoría).

Tenemos, pues, ya, no solo el plano sino también el gran libro en proyecto, ó sea el cuaderno; falta darles verdad, revestirles de autoridad con justicia en la forma y en el fondo, elevarles á documento público, para lo cual no preciso nuevo personal, bastan los tribunales constituidos y retribuidos por el Gobierno.

Ese plano y ese cuaderno se publican todo lo posible, especialmente éste, por un tiempo dado en el lugar, en la iglesia parroquial, en la provincia y la córte, á medio del *Boletín y Gaceta*, señalando dias en que el juez de primera instancia del lugar se constituiria en él asociado del registrador, como secretario, del ingeniero, del promotor y del síndico del municipio y oyendo verbalmente á todo el que se presente, sin forma dada de juicio, con latitud razonable, extenderá acta comprensiva, 1.º de las anotaciones del cua-

derno que estén conformes ó sobre que no se interpusiese reclamacion: 2.º de las anotaciones contra que se digese ó reclamase, expresando quien y por qué razon, oyendo á todos del mejor modo, sin causarles el menor gasto.

Esta acta se publicará en la forma que antes el cuaderno, advirtiendo se admitirán reclamaciones sobre las anotaciones que aquella dió conformes siempre que sea ante la audiencia del territorio, por escrito y en papel simple; manifestando los dias que serian oidas las reclamaciones hechas ante el juez por el mismo, admitiéndose toda clase de pruebas, esto es, documentos ó papeles públicos ó privados y otros datos en los dias señalados. Llegados estos, el juez asociado de los ante indicados, se presentaria en el lugar y por su orden conoceria y resolveria todas las cuestiones suscitadas con las primeras reclamaciones, admitiéndose sobre ello apelacion escrita en papel simple para la Audiencia del territorio.

Tanto las anotaciones conformes en su principio sobre que no se reclamó para ante la Audiencia, las resueltas por el juez, de que no se apeló, y las resueltas por la Audiencia sobre que hubo de conocer, serian trasladadas a un libro, que es el apeteido, rectificándose el primitivo plano con arreglo á aquel.

Los dias que el juez se trasladara al lugar ó pueblo de estos trabajos, habria de sustituirse en los asuntos ordinarios por el municipal.

El ingeniero despues de levantado el plano de un lugar y hacer el cuaderno, emprenderia nuevas operaciones en otro lugar anexo al primero, dejándolas solo para asistir á la primera acta y para dar noticias y aclaraciones que el juez le pidiese, bien á instancia de parte, bien de oficio, acompañando siempre al juzgado en los asuntos estos.

Tales operaciones se harian correlativamente con todos los lugares de una parroquia hasta completarla, y uiendo los ejemplares se tendria aquella; luego se pasaria á otra hasta terminar las de un ayuntamiento ó distrito municipal; y luego á otro hasta hacerlo de todo el partido judicial, época en que tendríamos no solo á la vista, sino inscrita con verdad y exactitud toda la propiedad y los derechos que afectarla puedan; porque en todos los juzgados se trabajaria á la vez y habria el mismo personal.

Por último, pasaria á cada Registro ese libro, todos los expedientes, un plano de cada lugar, otro de cada parroquia, otro de cada distrito municipal y otro de cada partido judicial, con sus números en relacion y conformidad con el libro. Los planos serian el adorno de las paredes del salon del registrador, y el libro, cuaderno y actas su archivo y biblioteca, de

que los particulares podrian obtener certificados.

Tenemos la primera inscripcion tal cual se desea, sin lastimar derechos algunos, respetándolos todos. Las sucesivas, serian sencillísimos traslados.

Decía entonces: las inmensas ventajas de este trabajo para el objeto nadie las negará, y podrian de él hacerse infinitas aplicaciones á la Administracion, de consecuencias sumamente halagüeñas.

Esas aplicaciones ó una de las aludidas entonces, es la propuesta hoy que completarian comisiones en los distritos municipales, fijando las unidades de produccion de cada finca, las deducciones que hubieran de hacerse segun la feracidad y cultivo más ó ménos laborioso y costoso en las rústicas, y los mayores ó menores reparos en las urbanas: así como la apreciacion y valoracion de cada unidad, por el último decenio.

Es posible se crea la ejecucion del proyecto, difícil, tardía y costosa.

Ante todo parece oportuno pensar, meditar y decidir si la realizacion de ese plano y gran libro, responde á los apetecidos fines: á colocar la propiedad territorial, las fincas rústicas y urbanas y cuantos derechos las afecten en condiciones tales que sean inscritas en el Registro de la propiedad con precision que no exista quien tenga una parte á un derecho en ella, aunque exiguo, que no aparezca así: que se vea bien clara la línea de separacion de lo mio y lo tuyo: que toda ella y sus partes sean capital activo y el más firme: á que esas partes y derechos en ellas ó las distintas figuras geométricas de cada individuo ó corporacion dentro de la gran figura suelo de España se aprecien perfectamente ya que no sea sino en sus múltiples rendimientos ó productos; porque luego la distribucion de la carga contribucion se reduce á simple proporcion geométrica formulada del modo siguiente:—Territorio español total es á la total contribucion territorial, como la finca A. del ciudadano B. es á X. ó sea: T: C:: F: X

Si el Estado variase de plan; si en vez de consultar en primer término sus necesidades ó la cantidad que precisa sin tener en cuenta sino secundariamente las fuerzas productivas del país y atendiese primariamente á estas y secundariamente á aquellas, entonces la cuestion se reducía á fijar el tanto por ciento que con desahogo podria conllevar la produccion líquida; y como sabria esta, la total contribucion se conocia igualmente.

Responde el proyecto á tales fines cumplidamente, porque en el plano se veia clara, distintamente, no como un concepto, sino real y materialmente la figura, extension y límites del territorio ó suelo de cada individuo, y en el gran libro determinada la cantidad de la extension superficial, los nombres de los linderos y suelo, así como designado el sugeto dueño propietario, la clase, cantidad y condicion del derecho que otra persona pudiera tener en el tal suelo, etc.

Determinados la figura, extension y límites del suelo, y el dueño de este ó del derecho que afecta aquel, la apreciacion del número de unidades de su produccion, las deducciones racionales se reducen á simple inspeccion y comprobacion.

Los Registros de la propiedad cumplirian el elevado fin para que se crearon, el crédito territorial se elevaria á la altura que mereca, y España agrícola por naturaleza, con un suelo de excelentes condiciones, habria dado el paso más seguro en el camino de su prosperidad y engrandecimiento; desaparecería el caos que aniquila á los propietarios y molesta á los tribunales; y la contribucion territorial é impuesto sobre trasmision de fincas y derechos reales serian carga llevadera distribuida con equidad y justicia.

Ocuparme de la dificultad en el levantamiento del plano, comprendo es ofender la ilustracion de algunos que tengan la amabilidad de leer detenidamente estos apuntes, porque tal trabajo no demanda conocimientos superiores, bastan los que poseen personas que no figuran en las más elevadas categorías científicas. Empero, en la posibilidad de que aquella se objete, séame permitido recordar que presente y expongo el proyecto de modo que aparezca tan sencillo en su ejecucion como en realidad es; no empiezo por presentarle en conjunto ó condensado más que al enunciarle, sino por la parte y en una parte bien poco extensa, como un lugar, término ó coto, para seguir luego á otro, deduciendo las consiguientes consecuencias por el axioma matemático: «Lo que se haga con las partes queda hecho con el todo.»

(Se continuará.)

El importante decreto publicado por la *Gaceta* sobre renovacion parcial de Ayuntamientos dice así:

«En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de los Ayuntamientos, prescrita por el art. 45 de la ley municipal vigente, se efectuará en la Península y en las islas Baleares en los dias 10, 11, 12 y 13 de Mayo próximo, y en las islas Canarias en los dias 25, 26, 27 y 28 del mismo mes.

Art. 2.º Estas elecciones se ajustarán en un todo á la ley de 28 de Agosto de 1870, con las modificaciones introducidas en la misma por la de 16 de Diciembre de 1876.

Dado en Palacio á 12 de Abril de 1879.—Alfonso.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Silveira.»

Los colegios ó secciones se abrirán á las nueve de la mañana del dia que se fija para la eleccion.

Dos dias antes de la eleccion, los Ayuntamientos harán la designacion de los presidentes y la publicarán en la parte exterior del local.

Mayo 11 Á las diez en punto de la mañana se ha de hacer el escrutinio general de los distritos en todos los pueblos.

Junio 1.º Se reunirán los Ayuntamientos en sesion pública extraordinaria con los comisionados de la Junta general de escrutinio, para resolver definitivamente todas las protestas sobre la nulidad de las elecciones, y en union con el Ayuntamiento, las que se refieran á la incapacidad ó excusa legales de los elegidos.

Junio 20 Antes de este dia las Comisiones provinciales resolverán de una manera definitiva, todas las reclamaciones, declarando la validez ó nulidad de

las elecciones, ó la capacidad, incapacidad ó excusa de los elegidos.

Julio 1.º En este dia saldrán los concejales á quienes cupo en suerte y tomarán posesion los electos.

La direccion de Correos ha pedido que se rebaje el precio del franqueo de cartas.

La Sociedad Económica Matritense ha informado en el mismo sentido.

Todo el que tiene muchas cartas que escribir, opina de igual manera.

Total, tres votos en pró, que valen por unos cuantos millones.

Pues verán ustedes cómo la reforma no se hace.

Esos mismos votos querian la rebaja en el presupuesto pasado, y la rebaja no se hizo porque no quiso el Sr. Orovio.

El ministro de Hacienda no quiere que los españoles escriban.

Se limita á desear que paguen.

La administracion de los ferro-carri-les del Noroeste saca á subasta el suministro de 24.000 traviesas de roble de primera clase, bajo las condiciones que expresa el pliego que se halla en las oficinas de la explotacion sitas en Palencia.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y se admitirán hasta el 6 del próximo Mayo, dirigiéndolas al Sr. Representante del Director General en el mencionado Palencia.

Noticias de Galicia.

En los dias 16 y 17 del corriente mes entraron en la Audiencia las siguientes causas de esta provincia:

Fonsagrada; contra Manuel Gegunde por atentado.

Monforte, contra Isabel Rodriguez por infanticidio.

Mondoñedo, contra Ramona Vila por lesiones.

Chantada, contra José Fernandez sobre falso testimonio.

Chantada, contra D. Andrés Randolfe por falsedad.

Becerreá, sobre la muerte de Francisca Fernandez.

Becerreá, sobre la muerte de Andrés Pá-jaro.

Lugo, sobre la muerte de Andrés Novo.

—Es ya seguro que el *Orfeon* de Pontevedra irá al Ferrol con objeto de aspirar al premio en el Certámen musical que se ha de celebrar con motivo de las fiestas de la inauguracion del *Dique de la Campana*. Es posible que este *Orfeon* sea dirigido en aquel solemne acto por un jóven que apenas cuenta catorce años de edad.

—Si el tiempo continúa en tan mal estado como ahora, es probable que la inauguracion del *Dique de la Campana* no pueda tener lugar hasta las grandes mareas del mes de Junio; si aquel abouanza, dicho acto no se diferirá un dia más de la época que se señaló anteriormente.

Así nos lo comunica el *Diario* del Ferrol que debe estar bien informado.

—Una carta de Madrid, dá como un hecho la próxima inauguracion de las obras del puente internacional sobre el rio Miño; y que se ha señalado definitivamente para el objeto, el sitio más próximo á Tuy.

Ese será un dia digno de señalarse por los habitantes de esta, hoy por hoy, muy abandonada Galicia.

—Leemos en el *Diario de Ferrol* del sábado:

«En el momento en que escribimos las presentes líneas—las tres y quince minutos—se dirige á este puerto de arribada el vapor «Isabel la Católica» pidiendo auxilio; creese que trae fuego abordo; del arsenal salen inmeditadamente las bombas y está encendiendo el «Ferrolano.»

Suspendemos la salida del periódico hasta

que los redactores que han salido á enterarse de lo que esto tenga de verdad, nos traigan noticias exactas que podamos comunicar á nuestros lectores.»

—El vapor *Isabel la Católica*, se encuentra á nueva millas de la costa; un vecino de Doniños, llamado Pascual Serantes, fué el primero que dió aviso á la Capitanía de puerto de que el barco se encontraba descargando vapor y disparando cañonazos de cuarto en cuarto de hora. Inmediatamente, se dieron las órdenes oportunas para que uno de los remolcadores saliese con auxilios como así lo efectuó á las tres menos cuarto de la tarde, llevando cuatro bombas de contra-incendios y la marinería y maestranza necesaria para manejarlas.

También se dió orden para que inmediatamente que llegara al puerto el vapor *Pájaro*, saliese á prestar sus servicios al *Católica*. Los pasajeros que vinieron abordo de aquel, dicen que este funcionaba algo aunque con trabajo y á la hora en que escribimos estas líneas—las cinco de la tarde—aun no se sabe cual es la causa que motivó su detención.

CARTAS DE VIGO.

Sr. Director del DIARIO DE LUGO.

19 de Abril de 1879.

Muy señor mio y distinguido amigo; con la venia de V. y la indulgencia de los ilustrados suscritores á ese apreciable DIARIO me propongo desde hoy dedicarle una *correspondencia* de los hechos que en esta localidad se sucedan que puedan ofrecer algun interés ó simplemente curiosidad.

Deslizase el mes de Abril con frios, lluvias y nublados, aburriendo á las pollitas que no pueden salir á paseo á lucir sus trages y á flechar con sus encantadoras miradas á los amartelados pretendientes y desesperando el pobre labrador que vé sus terrenos sin sembrar y temiendo un año cual el pasado de escasa cosecha y de miseria.

Triste es en verdad el porvenir del que espera el fruto de la tierra y de su trabajo para dar un pedazo de pan á sus hijos!

No falta quien diga que las elecciones tienen la culpa: estas van á empezar en breve; pero aquí á la generalidad ni le importan, ni le interrumpen su tranquilo sueño.

Acostumbrados á sufrir el yugo por espacio de veintidos años de un hombre que á Vigo mucho debe y que Vigo nada ha dicho; hombre que tiene que agradecer, (por más que se diga lo contrario) mira, repito, con la más fria indiferencia si el tal señor es votado por su escaso número de siervos; estos, no obstante, días antes del escrutinio dedican un artículo encomiando sus bellezas y sus obras.

No hace mucho que se ha repetido *tal abuso* (no merece otro nombre.)

Lo que se olvidó el autor de tal escrito es decirnos que era hace veintidos años el que hoy en día es marqués, y primer accionista del Banco de España, prescindiendo ya del sin número de imposiciones con que figura en los bancos del Extranjero; pero más vale no *meneallo* y pasemos á otra cosa.

Como las lluvias no nos abandonan un momento, la semana santa pasó sin procesiones, contentándose los fieles con acudir al templo á escuchar la palabra del Señor por voces de un pecador como nosotros.

En cambio en Tuy el lujo y la pompa se mezcló con el lodo y el agua; pero cumplieron su capricho. ¡Después dirán que los Tudenses no son católicos.....!

El *Ilustre* ayuntamiento está que no cabe en sí de gozo por la construcción de una cárcel que se elevará en uno de los puntos más céntricos de la población.

Lamento no estar conforme con él, pues si bien el edificio es de gran necesidad por no haber hoy en día más que una cueva en su lugar yo digo con aquel:

Hospitales, cárceles, conventos y cuarteles etcétera, ecétera, deben estar en las afueras de las ciudades por convenir así á la salubridad pública.

Días pasados fueron convocados los presidentes de las Sociedades recreativas y Gimnasia (por cierto que de esta tengo que ocuparme en otra ocasión con más detenimiento, pues lo merece) al salón de Sesiones del Ayuntamiento donde bajo la presidencia del señor Alcalde se tomó parecer á los demás Presidentes sobre los festejos que deben proyectarse para el Santo Cristo de la Victoria.

Acuerdo no hubo por fin ninguno, y era natural, si el municipio que es el más interesado no ofrecía cinco ó seis mil duros para gastos, los que representaban un par de millones de ingresos en el pueblo ¿qué querían que hicieran las sociedades? Esto me recuerda aquella fábula:

Mató el paje el javalí
más la gloria y el honor
solo fué para el Señor.

Para la próxima semana le daré cuenta de un acontecimiento que por lo grave y lo grande debiera ser imitado en todas partes.

Los preludios de la tal orquesta tienen llenos de espanto á algunos *tipos*; pero detente lengua y al tiempo lo que es del tiempo.

Suspendo por hoy, advirtiéndole que los conejales siguen arreglando las aceras de sus casas—y se repite suyo afectísimo.

ZARAGATA.

Seccion local.

Teatro.—Aunque tuviésemos condiciones intelectuales suficientes para emitir un juicio crítico acerca del drama *El Nudo Gordiano*, apenas si todo el espacio de que habitualmente disponemos en esta seccion seria bastante á contener nuestras más ligeras impresiones.

Los elogios prodigados á la obra por los más competentes críticos de Madrid; los debates á que su representación ha dado lugar en cuantas capitales fué conocida; el nombre de que hoy disfruta el autor entre los dramáticos contemporáneos, pruebas son todas de que *El nudo gordiano* no es una de esas obras en cuyo éxito toma gran parte la amistad, ó cuyo mérito es acrecentado por la fascinación que ejerce su brillantísima é incomparable forma.

La obra del señor Sellés es de esas que hacen por sí solas una reputación.

Argumento interesantísimo en el cual se presenta á la consideración de la sociedad uno de sus más trascendentales errores, un profundo problema social que no han de resolver las leyes, sino las costumbres; tipos perfectamente dibujados y sostenidos, naturales, casi pudiéramos decir conocidos, tal es la realidad de todos ellos; situaciones conmovedoras é interesantes en alto grado; una forma delicada y riquísima, que si algun defecto tiene, quizá sea el mayor un exceso de bellezas; y unido á esto una ejecución superior por parte de todos los artistas; tal fué lo que el público tuvo que aplaudir y que admirar la noche del sábado último.

El religioso silencio con que la concurrencia escuchó desde el primer verso; la atención con que todas las miradas estaban fijadas en la escena para no perder ningun detalle; la emoción que en todos producian las situaciones dramáticas de la obra, eran tan poderosas que más de una vez vencieron el entusiasmo que en todos los pechos despertaba una frase magnífica, un detalle artístico, u a situación magistralmente interpretada.

Repetidos y unánimes fueron los aplausos en los tres actos del drama; pero el más elocuente de ellos fué el silencio y la atención con que el público atendió á la escena; y el sentimiento que excitó el final desastroso, pero fatal, inevitable; catástrofa terrible con que terminó la lucha, más terrible todavía, que el amor y el honor sostuvieron tanto tiempo en el alma de Carlos.

No podemos singularizar nuestra cordial felicitación dirigiéndola á uno ú otro artista, sino que el deber nos obliga á hacerla extensiva á todos, porque todos la merecen.

Las Sras. Losada y Fernandez Lozano en sus papeles de madre é hija, respectivamente, estuvieron á gran altura, interpretando con acierto y sentimiento situaciones para las cuales se necesita tener condiciones de artistas de primer orden.

Del Sr. Catalina ¿qué podremos decir? Sin omitir un detalle en la frase y en la acción; ajustando perfectamente el gesto á la palabra, matizando—digámoslo así—con esa delicadeza peculiar de los maestros de nuestra escena; reflejando en su semblante las encontradas emociones de aquella horrible lucha que consume el alma del marido amante, digno y burlado, tuvo momentos sublimes.

El Sr. Barta—actor cómico que desempeña en esta obra un papel serio de importancia—nos ha demostrado cumplidamente en él que es un actor notable y que su auxilio es muy poderoso para el buen éxito de una obra.

Diferentes y variados papeles, algunos de ellos hasta opuestos, hemos visto desempeñar al Sr. Pastrana, y todos ellos con lucimiento. Así es que no nos sorprendió el acierto con que interpretó el de *Fernando*, tipo que encierra alguna dificultad.

Y el Sr. Carrera, á quien tuvimos ocasión de ver desempeñando un papel dramático en *Consuelo*, le vimos el sábado poseyendo muy bien el que le correspondía.

En fin, nótese en todos los artistas un esmero y una delicadeza en el detalle, tan feliz acierto en el conjunto, que si da motivo para que se les prodiguen aplausos, también son causa de plácemes para el director-empresario que tan buena elección ha tenido en el personal.

A *primera sangre*, aunque ya conocida del público, proporcionó un rato de solaz á la concurrencia que celebró con continuas carcajadas la vis cómica de todos los actores, y especialmente de los Sres. Barta, Pastrana y Fraile.

Y apropiado de piecitas el público vería con gusto la repetición de *Enmendar la plana á Dios*, y agradeceríamos á la empresa le complaciese.

La falta de espacio nos impide ocuparnos con extensión de la representación de *Herir en la sombra*, en la cual estuvieron todos los artistas muy acertados, y especialmente la primera dama Sra. Losada que es una notable actriz, de excelentes condiciones para el drama, que interpreta admirablemente las situaciones de sentimiento. Y aun cuando este género no sea el en que más luce el Sr. Catalina, distinguióse éste en la difícil situación del acto tercero, en que obtuvo merecidos y repetidos aplausos. La señorita Lozano y Sres. Pastrana y Fraile, contribuyeron al mejor éxito de la obra, lo cual premió el público llamando á los artistas al final.

El casado por fuerza, sino entretuvo tan agradablemente como otras obritas de su género, sirvió para que luciesen sus dotes los actores, particularmente el Sr. Barta. En estas últimas funciones la concurrencia ha sido numerosa, recompensando así el mérito de los artistas y los esfuerzos de la empresa. De ello nos felicitamos.

En su deseo de no parecerse á nosotros en nada—lo cual nos honra mucho—*El Clamor* opina siempre lo contrario que nosotros; y á veces lo hace con tan mala fortuna que casi se siente uno tentado á recomendarle que lea el *Arte de brillar en sociedad*.

Hace justicia en las reseñas que publica á la excelente compañía dramática del Sr. Catalina; une sus aplausos á los del público; pero hasta de eso saca partido para dirigirse á nosotros, de una manera vergonzosa y embosada.

Aludiendo á los artistas de la compañía dice en su último número:

«En todos se revela á mas del dominio de la escena, el conocimiento de las delicadas formas de nuestra escogida sociedad, y entre muchos detalles que pudiéramos citar, *uno es precisamente que ningun actor padece el descuido, que notamos repetidas veces en otras compañías, de que al salir al escenario, aunque la etiqueta del caso requiriese tener guantes y el sombrero en la mano, en el momento de presentarse en el escenario, dejaban este y se quitaban aquellos*, cual si les estorbasen para estar en sociedad, como sucedía al famoso don Frutos Calamocha.»

Recomendamos á nuestros lectores se fijen en la sintaxis del párrafo copiado, sintaxis que corre parejas con la etiqueta del colega.

Comprendemos que no sepa *El Clamor* etiqueta, porque eso no lo enseñan en el Seminario; pero ¡gramática!

No habiendo tenido lugar por falta de lici-

tadores la tercera subasta para contratar la conduccion diaria del correo en carruaje entre Lugo y Brañuelas, se anuncia la cuarta licitacion de dicho servicio, con el carácter de urgente, bajo el tipo de 52.500 pesetas y demás condiciones contenidas en el pliego inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al sábado último.

La subasta tendrá lugar el día 28 del corriente á la una de la tarde, en el despacho del Sr. Gobernador civil.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Sotero y San Cayo.

Efemérides.—(1478).—Los reyes Católicos establecen en España el tribunal de la Inquisicion.

Afecciones astronómicas de hoy.

Luna nueva.

Sale el sol á las 5'11 mañana.

Se pone á las 6'47 noche.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta; del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me

creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Marítimes-Julio 1871).—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta sientoun nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medio cinas Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica. Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, comercio, Traviesa, 7. Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Estos remedios han curado enfermedades del género mas formidable y crónico. Ulceraciones que ninguna otra preparacion habia podido remover han cedido pronto á la accion purificante y regeneradora de este Ungüento, el cual en union con las Píldoras del mismo nombre (las cuales no hacen daño ni aun á los mas delicados) ejerce una influencia benéfica en las dislocaciones, la rigidez de las articulaciones, las contracciones musculares y las inflamaciones glandulares La composicion de ambas medicinas es absolutamente inocua, pues la naturaleza tanto de la una como de la otra es esencialmente purificante y fortaleciente. Las virtudes unida de estos nobles remedios son, en los mas casos capaces de curar, ó, por lo meaos, aliviar la mayor parte de las dolencias humanas.—15

Última hora.

Hasta la hora de cerrar las columnas de nuestro periódico, las noticias recibidas

del resultado de la votacion del domingo eran las siguientes:

COLEGIOS.	DA RIVA.	BATALLON.	PARDO.	PARADELA.	VALLARINO.
Lugo.	69	86	80	44	22
Beral.	134	30	12	108	22
Arieiras.	159	»	»	198	»
Carballido.	192	36	30	96	30
Milleirós.	173	59	70	96	»
Corgo.	375	143	143	81	»
Páramo.	75	150	75	»	20
C. de Rey (1).	139	12	21	»	4
Otero de Rey.	23	45	140	11	95
Sárria.	41	272	40	40	151
Chorente.	40	263	33	»	190
Corbelle.	20	160	27	23	90
Guntín.	38	60	80	»	38
Mougan.	»	27	55	»	28
Lama.	»	135	100	10	25
Láncara.	19	165	43	120	»
Armeá.	100	100	7	»	7
Monterroso.	63	21	13	»	69
Novelúa.	16	48	54	»	8
Villalba.	11	117	271	»	143
Gondaisque.	»	60	224	»	164
Cuesta.	»	61	255	»	194
Begonte.	»	75	233	11	144
TOTALES.	1.688	2.135	2.006	838	1.444

SERVICIO PARTICULAR.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no se habia recibido el telegrama correspondiente al día de hoy.

Imp. del DIARIO, Armañá 2

(1) La votacion de Castro de Rey se refiere solamente al colegio de Castro en dicho Ayuntamiento.

INTERESANTE

DEPÓSITO DE LIENZOS Y MANTELERIAS

HILO DE PADRON,

ÚNICOS PREMIADOS

con Medalla de Bronce

EN LA EXPOSICION DE PARIS.

Se expenden á precios de Fábrica

EN EL ACREDITADO COMERCIO

DE

“MOTA Y CONTRERAS”

PLAZA MAYOR, 9.—LUGO.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
POR LOS PETOS

VIVÍFICOS DE MODESTO ABEL

GRAN DESCUBRIMIENTO
POR LAS CIENCIAS MÉDICAS,



Aplicacion al pecho de los petos Vivíficos de M. Abel por los médicos mas afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrros crónicos*, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc.

Una continuacion de seis días puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPOSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freire.

Papeletas de conminacion de 1.º y 2.º grado para todos los impuestos.